



PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CAMPAMENTOS CON MOTIVO DEL COVID-19

La Asociación La Sierra Educa ha diseñado un plan de adecuación de la actividad de Campamentos al COVID-19, estando a disposición de los participantes y sus familias o tutores legales con carácter previo al inicio de la actividad.

I. Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

a) Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.

Con anterioridad al inicio del campamento, se realizarán varias acciones informativas:

- Los protocolos desarrollados por la Asociación La Sierra Educa serán accesibles al público en la página web www.lasierraeduca.es
- Además, se llevará a cabo un envío individualizado a cada uno de los participantes de los campamentos, de estos mismos protocolos.
- Se realizará una reunión en *streaming* explicando cada uno de los campamentos, así como las medidas que se implementarán para la realización de estos.
- Obligatoriedad de entrega del “**Documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento firmado**” de cada uno de los participantes en los campamentos.

b) Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.

Estas se expondrán de manera extensa en los apartados posteriores.

c) Medidas de control y prevención tras la actividad.

En el caso de que el participante presente síntomas o fuese diagnosticado como positivo de COVID-19 en los 14 días siguientes a la terminación del campamento, los padres o tutores deberán comunicar al correo electrónico info@lasierraeduca.es dicha circunstancia, con el fin de que ésta proceda a informar al resto de familias de los participantes en el mismo turno.

II. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

a) Medidas específicas para los participantes.

- Lavado de manos

Los participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a los niños y adolescentes en la técnica del lavado de manos efectivo.



Es necesario que se garantice la existencia de un punto de lavado de manos para cada grupo de 10 participantes (aunque puede ser de uso compartido garantizando la distancia de seguridad), con disponibilidad de jabón con dosificador y toallas de un solo uso. En puntos estratégicos (comedor, entrada aulas, entrada interior de la casa o albergue ...) se requiere la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica.

- Uso de mascarillas

El uso de mascarilla será recomendado en la medida de lo posible, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros.

Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad. En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.

En caso de que no sea posible garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad (por ejemplo, en el caso de uso de transporte o en el caso de que un participante necesite una atención especial que implique romper el distanciamiento), será altamente recomendable, tanto para el participante como para el monitor, el uso de la mascarilla.

- Comprobación de síntomas.

Con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes, se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores.

En el caso de las actividades sin pernocta, la comprobación se llevará cabo por los padres o tutores, y, en el caso de las actividades con pernocta, por los responsables de seguridad e higiene de cada grupo.

Además, en la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. En el caso de que la temperatura supere los 37,3°C no será permitida la entrada a la actividad.

- Distancia de seguridad

El distanciamiento físico será de 1,5 / 2 metros entre todas las personas que participen en la actividad, incluidos otros profesionales externos que necesiten acceder a las instalaciones donde se realicen las actividades mientras se desarrolle la misma.

En el caso de espacios de uso compartido como piscinas, polideportivos, equipamientos cívicos y culturales de uso compartido con otros colectivos poblacionales deberá valorarse la posibilidad de realizar turnos, de sectorización del espacio y aplicar medidas de limpieza y desinfección entre turnos. En zonas comunes como aseos, duchas, comedor, cocinas, etc.



hay que garantizar también esta separación mínima.

En caso de necesidad se utilizará el vehículo privado, siguiendo las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias.

b) Medidas específicas para los trabajadores

1) Medidas generales para los monitores y otros profesionales.

- Lavado de manos

Los participantes deberán lavarse las manos obligatoriamente al inicio y al final de cada actividad, tras ir al baño y antes de cualquier comida. Se entrenará a los niños y adolescentes en la técnica del lavado de manos efectivo.

Es necesario que se garantice la existencia de un punto de lavado de manos para cada grupo de 10 participantes (aunque puede ser de uso compartido garantizando la distancia de seguridad), con disponibilidad de jabón con dosificador y toallas de un solo uso. En puntos estratégicos (comedor, entrada aulas, entrada interior de la casa o albergue ...) se requiere la colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica.

- Uso de mascarillas

El uso de mascarilla será recomendado en la medida de lo posible, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros.

Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad. En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.

En caso de que no sea posible garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad (por ejemplo, en el caso de uso de transporte o en el caso de que un participante necesite una atención especial que implique romper el distanciamiento), será altamente recomendable, tanto para el participante como para el monitor, el uso de la mascarilla.

- Comprobación de síntomas.

Con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes, se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores.

En el caso de las actividades sin pernocta, la comprobación se llevará cabo por los padres o tutores, y, en el caso de las actividades con pernocta, por los responsables de seguridad e higiene de cada grupo.

Además, en la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). El resultado de las medidas de temperatura corporal de los participantes y adultos deberá quedar debidamente registrado o documentado y a disposición de las autoridades competentes para su control, en su caso. En el caso de que la temperatura supere los 37,3°C no será permitida la entrada a la actividad.

- Distancia de seguridad

El distanciamiento físico será de 1,5 / 2 metros entre todas las personas que participen en la actividad, incluidos otros profesionales externos que necesiten acceder a las instalaciones donde se realicen las actividades mientras se desarrolle la misma.

En el caso de espacios de uso compartido como piscinas, polideportivos, equipamientos cívicos y culturales de uso compartido con otros colectivos poblacionales deberá valorarse la posibilidad de realizar turnos, de sectorización del espacio y aplicar medidas de limpieza y desinfección entre turnos. En zonas comunes como aseos, duchas, comedor, cocinas, etc. hay que garantizar también esta separación mínima.

Para garantizar este distanciamiento, no es recomendable el uso del transporte público. En caso de necesidad se utilizará el vehículo privado, siguiendo las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias.

2) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.

El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2

III. Responsables de seguridad e higiene.

En cada actividad existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:

- Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores y coordinadores. Al comienzo del campamento, la primera actividad que se realice será un taller formativo impartido por el responsable de higiene y seguridad de cada grupo.
- La Asociación La Sierra Educa garantiza que, al menos la persona designada como responsable de seguridad e higiene y el coordinador de la actividad, cuenta con formación e información destinada a profundizar en las medidas de protección, así como en la detección de síntomas.



- A partir de 30 participantes y por cada fracción de 30, se sumará un responsable de seguridad e higiene adicional.

IV. Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.

Este verano más que nunca queremos cuidar la acogida de los participantes, tras la situación de crisis social vivida, tratando de identificar y cuidar de aquellos con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Se han establecido dos protocolos respecto a la entrega y recogida de los participantes:

1) Autobús

En la subida del autobús:

- Todas las personas que estén en el entorno relacionadas con el campamento (familiares y acompañantes) deberán llevar mascarilla.
- Se formará una fila delante de la puerta del autobús, se deberán mantener la distancia de 1,5 m
- En la puerta del autobús estará un monitor responsable de la toma de la temperatura y otro monitor echando una dosis de gel hidroalcohólico.
- Las maletas se deberán dejar en el área habilitada y señalizada. Los monitores encargados de las maletas irán equipados con guantes y mascarillas.

En la bajada del autobús:

- Todas las personas que estén en el entorno relacionadas con el campamento (familiares y acompañantes) deberán llevar mascarilla.
- Los primeros en bajar serán los monitores, que señalarán un área para depositar las maletas.
- Bajarán los participantes e irán a buscar su maleta, con la ayuda de un monitor, siempre respetando las distancias y medidas de seguridad pertinentes.

2) Directos

- Todas las personas que estén en el entorno relacionadas con el campamento (familiares y acompañantes) deberán llevar mascarilla.
- Se establecerá un horario de llegada escalonado, para evitar aglomeraciones.
- En ningún caso los familiares podrán acceder a las instalaciones.

- En la puerta de la instalación habrá dos monitores equipados con mascarilla y guantes, uno de ellos, medirá y registrará la temperatura, y el segundo entregará una dosis de gel hidroalcohólico.
- En caso de que el participante no pueda con su equipaje habrá un monitor con guantes y mascarilla que ayudará al participante.

V. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales.

- Mascarillas

El uso de mascarilla será recomendable en la medida de lo posible, para mayores de seis años, en espacios al aire libre, en la vía pública, y en cualquier espacio cerrado de uso público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 / 2 metros.

Tanto los monitores como los participantes se asegurarán de llevar siempre consigo una mascarilla limpia, para su uso en caso de no poder garantizar la distancia de seguridad. En la realización de actividades no es necesario el uso de mascarillas si se mantienen las distancias de seguridad.

En caso de que no sea posible garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad (por ejemplo, en el caso de uso de transporte o en el caso de que un participante necesite una atención especial que implique romper el distanciamiento), será altamente recomendable, tanto para el participante como para el monitor, el uso de la mascarilla.

La Asociación La Sierra Educa equipará a sus monitores con mascarillas higiénicas de 1 solo uso. Los participantes deberán traer sus mascarillas higiénicas: 10 cambios más la mascarilla que lleven el del primer día.

La entidad organizadora de la actividad contará siempre con una dotación de mascarillas para los participantes y los monitores, en caso necesario.

- Gel hidroalcohólico

Cada monitor dispondrá de un bote con gel. En caso de necesidad, se podrá hacer uso de este con inmediatez.

Además, como en otros puntos del documento se expone habrá gel en la instalación según las guías normativas.

VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.

Se ventilarán las instalaciones interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación. Estas ventilaciones deberán efectuarse evitando la presencia de separaciones u

obstáculos que la dificulten o eviten. La limpieza y la posterior desinfección de espacios se realizará con una periodicidad diaria.

El mantenimiento de los sistemas de climatización debe ser el habitual y acorde a la normativa.

Se garantizará la desinfección de aquellas superficies de uso más común como los pomos de las puertas, las barandillas de las escaleras, bandejas de comida, fuentes de agua, etc. Las tablas de las aulas y del comedor se limpiarán y desinfectarán después de las actividades y de las comidas, respectivamente.

Se tratará de que en el desarrollo de las actividades no se comparta material o equipamiento. En el caso de que esto fuera necesario, el material empleado en las diferentes actividades no podrá ser compartido entre diferentes participantes si no se hace una desinfección después de su uso. Cada aula o espacio de desarrollo de las actividades contará con un bote de gel hidroalcohólico y toallas de papel desechables, junto con una papelerera de pedal.

En cuanto a las piscinas u otras instalaciones acuáticas se procederá siguiendo lo que disponga la normativa vigente en la materia. Se deberá realizar la desinfección diaria del material acuático, así como del mobiliario relacionado (sillas de exterior, tumbonas, etc.), ya sea por parte del equipo de monitores o por parte de los encargados de la instalación.

No se podrán utilizar en ningún caso los secamanos de aire que pueda haber en las instalaciones.

1) Materiales y productos de limpieza

- Guantes de látex o nitrilo.
- Mascarillas según puestos y normativa. o Lejía:
 - Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.
 - Resto Productos Limpieza, según la Lista Virucida según el Ministerio de Sanidad
- Jabón.
- Papeleras de pedal y bolsas de basura.
- Dispensador de jabón automático.
- Dispensador de papel.

2) Protocolo de actuación

- Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios del campamento registrando la hora, fecha y responsable de la actuación.
- Utilizar productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
- Limpiar con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).

- Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
 - Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello.
 - En la hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.
- 3) Higienización de espacios comunes
- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
 - Higienización diaria de los espacios.
 - Aumentar la frecuencia de ventilación diaria de los espacios.
 - Higienización diaria de resto de superficies haciendo especial hincapié en pomos, barandillas o superficies.
 - Se recomienda no ofrecer el servicio de máquinas de vending. En caso de hacerlo, se dispondrá de guantes desechables para utilizarla.
 - Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
 - No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores se encargarán del rellenado de cantimploras siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas.
- 4) Higienización de baños y duchas
- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
 - Duplicar al menos la higienización diaria de los inodoros, especial hincapié y frecuencia en aquellos que estén accesibles en zonas comunes o de actividad.
 - Higienización antes y después del uso de duchas.
 - Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
 - Reducir el número de participantes en las duchas, hacerlo en varios turnos en función del número de participantes (por ejemplo, mitad mañana y mitad tarde). Se seguirá el proceso de higienización en cada turno.

VII. Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.

La comida se servirá siempre en platos individuales y no podrá ser compartida entre los participantes. Se evitarán los utensilios de uso compartido (bandejas, cestas de pan ...), pero se podrán utilizar jarras de agua que serán servidas por los monitores o un único participante responsable.

Cuando se hagan excursiones, también habrá que evitar que los participantes compartan la comida y utensilios (cubiertos, cantimploras...) que serán de uso individual o desechables. Se recomienda a las entidades que cuenten con material extra de este tipo para afrontar pérdidas y rotura de los que lleven las personas participantes. En instalaciones que permitan el derecho de uso en la cocina y ésta tenga que ser utilizada por más de un grupo, debe ser desinfectada después de cada uso. No está permitido que los participantes colaboren en las tareas de cocina, limpieza y servicio del comedor.

